



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION 2018 - 2021
No. 71/2020.
21 DE JULIO DEL 2020.

EN LA CIUDAD DE COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, MICHOACÁN, SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DIA 21 DE JULIO DEL 2020; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS PROFR. TOMÁS GONZÁLEZ FLORES DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL LUGAR INDICADO PARA LLEVAR ACABO DICHA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LOS CIUDADANOS LIC. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. PAULINA TERESA GONZÁLEZ LÓPEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EL PROFR. GALDINO PERALTA CALDERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS C.C. REGIDORES MUNICIPALES: C. FEBRONIO MENDOZA MENDOZA, C. CECILIA ZEPEDA FARIAS, LIC. PSICOL. CÉSAR JESÚS LUCATERO ÁVILA, C. MARIA CAMELIA MURILLO CABRERA, C. ADÁN LUA FARIAS, LIC. MARÍA TERESA REYNA REYNA, C. JOSÉ GUADALUPE ALVAREZ ALVAREZ, C. ELIDIA MADRIGAL CHAVEZ, C. ADALBERTO CASTREJÓN CHAVEZ, DR. JOSÉ ALFREDO MADRIGAL GALVÁN, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO, PREVIAMENTE CONVOCADA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES CORRESPONDIENTES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE A LA REGIDORA C. CECILIA ZEPEDA FARIAS, OFICIO No. 09/20, DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2020, SIGNADO POR LA REGIDORA, C. CECILIA ZEPEDA FARIAS Y ASENTADO EN EL ACTA ORDINARIA No. 70/2020, EN EL PUNTO No. 4, ASUNTOS GENERALES, NUMERAL 3.

PUNTO No. 1.- Se procedió a pasar lista de asistencia como primer punto de la orden del día, estando ausente el C. José Guadalupe Álvarez Álvarez no se presentó y el Profr. Galdino Peralta Caldera, Secretario del H. Ayuntamiento no se presentó y habiendo quórum, por lo que se procedió a proponer a dos integrantes de cabildo para fungir como secretario para llevar acabo la presente sesión, siendo los candidatos a) DR. JOSÉ ALFREDO MADRIGAL GALVÁN, b) C. ADALBERTO CASTREJÓN CHÁVEZ, con la siguiente votación el Dr. José Alfredo Madrigal Galván con 9 votos, el C. Adalberto Castrejón Chávez con 1 voto, por lo que en virtud de resultados asume la función para esta Acta el Dr. José Alfredo Madrigal Galván, por lo que habiendo quórum se procedió a dar continuidad a las funciones del Ayuntamiento.-----

PUNTO No. 2.- El Secretario en funciones Dr. José Alfredo Madrigal Galván, dio lectura del Acta anterior No. 70/20, de fecha 14 de Julio del 2020, la cual se aprueba por mayoría por los que en ella participan y firman.-----

Mania Tereza Lopez
Elidia Madrigal
Adalberto Castrejón
Cecilia Zepeda Farias



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES

2018 - 2021

Hoja No. 2, Acta No. 71/2020.



PUNTO No. 3.- ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE A LA REGIDORA C. CECILIA ZEPEDA FARIAS, OFICIO No. 09/20, DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2020, SIGNADO POR LA REGIDORA, C. CECILIA ZEPEDA FARIAS Y ASENTADO EN EL ACTA ORDINARIA No. 70/2020, EN EL PUNTO No. 4, ASUNTOS GENERALES, NUMERAL 3. Realiza la entrega el Presidente Municipal que a la letra dice: Quien suscribe Lic. José Antonio Morales Arteaga, Presidente Municipal, con fundamento en los Artículos 1º, 2º, 11, 14 fracción I, y 49, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y Artículos III, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública vigente, en respuesta a su oficio No. 09/20, de fecha 14 de Julio del 2020:

1.- Por ministerio de Ley funge el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Tercera Sección, Tomo CLVII, de fecha martes 25 de junio del 2013, NUM. 21.

2.- Se Anexa copia certificada del Acta 01/2020, de fecha 23 de Enero del 2020.

3.- Por ministerio de Ley funge el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Tercera Sección, Tomo CLVII, de fecha martes 25 de junio del 2013, NUM. 21; lo fundamentado en su Artículo 30.

4.- Solicito se fije un término de días hábiles para la recaudación de todas las Actas solicitadas.

5.- Por ministerio de Ley funge el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Tercera Sección, Tomo CLVII, de fecha martes 25 de junio del 2013, NUM. 21, lo fundamentado en el Capítulo VI, Artículo 47 y se anexa copia certificada del padrón de contratistas de Obra Pública.

6.- Por ministerio de Ley funge el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Tercera Sección, Tomo CLVII, de fecha martes 25 de junio del 2013, NUM. 21, lo fundamentado en el Artículo 19.

Y se anexa original de oficio No. 531/2020, de fecha 20 de Julio del presente año.

La C. CECILIA ZEPEDA FARIAS, Regidora, recibe oficio No. 531/2020, entregado por el LIC. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA, Presidente Municipal, pero no se tiene por exhibiendo los documentos solicitados y por lo tanto incumple a lo requerido solicitado por el Ayuntamiento.

- I. Copia certificada del Acta de instauración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Almacenaje, Enajenación, Baja y Control de Bienes Muebles, así como la Contratación de Servicios y Obra Pública. **No se tiene, no se entrega.**
- II. Copia certificada del Acta y/o documento en el que conste la Instalación del Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación, Baja, Control de Bienes Muebles, y contratación de Servicios y Obra Pública del Ayuntamiento. **No se tiene, no se entrega.**
- III. Acta certificada y/o documento oficial en el que conste la instalación de la Comisión de Licitación. **No se tiene, no se entrega.**
- IV. Copias certificadas de cada una de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación, Baja, Control de Bienes Muebles, y contratación de Servicios y Obra Pública del Ayuntamiento, desde el 1º de septiembre de 2018 a la fecha del presente oficio. **No se tiene, no se entrega.**



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



Hoja No. 3, Acta No. 71/2020.

- V. Copia certificada e íntegra del Padrón Municipal de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas del Ayuntamiento de Coalcomán de Vázquez Pallares y;
No se tiene, no se entrega.
- VI. Copia certificada del formato de requisición para la adquisición, el arrendamiento o la contratación de un determinado bien o servicio. **No se tiene, no se entrega.**

El Lic. José Antonio Morales Arteaga, Presidente Municipal, solicita 30 días naturales para entregar la documentación sometiéndolo a votación, con un voto a favor del Lic. José Antonio Morales Arteaga, Presidente Municipal, 8 en contra de los C. Cecilia Zepeda Farias, Lic, Psicol, César Jesús Lucatero Ávila, Febronio Mendoza Mendoza, Elidia Madrigal Chávez, Adalberto Castrejón Chávez, Dr. José Alfredo Madrigal Galván, María Camelia Murillo Cabrera y la Lic. Paulina Teresa González López, Síndico Municipal, y 2 Abstenciones de los CC. Lic. María Teresa Reyna Reyna y el C. Adán Lúa Farias. Por lo que no se aprueba petición del Lic. José Antonio Morales Arteaga, Presidente Municipal, y se le dan 15 días naturales para exhibir toda la documentación, de lo contrario se instruya al Secretario del H. Ayuntamiento se de vista a la Auditoría Superior del Estado de Michoacán de Ocampo para todos los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 11:22 horas y veintidós minutos del mismo día propuesta.

LIC. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PAULINA TERESA GONZÁLEZ L.
SÍNDICO MUNICIPAL

DR. JOSÉ ALFREDO MADRIGAL GALVÁN.
REGIDOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

H. CUERPO DE REGIDORES:

C. FEBRONIO MENDOZA MENDOZA.
REGIDOR

C. CECILIA ZEPEDA FARIAS.
REGIDORA

LIC. PSICOL. CÉSAR JESÚS LUCATEÑO ÁVILA.
REGIDOR

C. MARÍA CAMELIA MURILLO CABRERA.
REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



Hoja No. 4, Acta No. 71/2020.

Adán Lua
C. ADÁN LUI FARIAS.
REGIDOR

Maria Teresa Reyna Reyna
C. MARIA TERESA REYNA REYNA.
REGIDORA

Elidia Madrigal
C. ELIDIA MADRIGAL CHÁVEZ.
REGIDORA

Adalberto Castrejón
C. ADALBERTO CASTREJÓN CHÁVEZ.
REGIDOR

